

Las apariciones marianas: un desafío pastoral¹

Luego de celebrar los cien años de las apariciones de Fátima, en el vuelo de regreso, uno de los periodistas le pregunta a Francisco por el avance de las investigaciones que la Santa Sede está haciendo sobre el fenómeno mariano de Medjugorje. El Papa no elude la cuestión e informa sobre el trabajo que está llevando adelante la comisión presidida por el cardenal Ruini. En el relato distingue entre las apariciones iniciales y las actuales. Es al hablar de estas últimas cuando se permite una opinión personal: “yo, personalmente, soy más malo, prefiero a la Virgen Madre, no a la Virgen que se vuelve jefa de una oficina de correos que todos los días envía un mensaje a tal hora... Esta no es la Madre de Jesús” (cf. www.vatican.va).

A algunos cristianos, esta confesión del Papa sobre su “maldad” puede producirles cierta perplejidad. Poco habituados a las distinciones teológicas, pueden no entender fácilmente que las apariciones marianas representan un complejo problema pastoral que debe abordarse con fundamento teológico. En este artículo intentaremos esbozar a trazos gruesos algunos aspectos básicos de esta cuestión.

Un desafío pastoral

Lo primero que debemos reconocer es que se trata de un verdadero desafío que requiere una delicada caridad pastoral. No podemos reducir la cuestión a sólo juzgar sobre la veracidad o falsedad del hecho. Es necesario considerar el “fenómeno socio-religioso” que suele darse alrededor de las revelaciones privadas. Más allá del veredicto que pueda dar la Iglesia, hay personas concretas, creyentes, que buscan a Dios sinceramente y se valen de la fe en estos fenómenos con intención de llegar a Él. Entender qué busca la gente en estos hechos milagrosos es importante para poder ofrecer un acompañamiento pastoral fecundo.

Una observación sencilla sobre el movimiento que surge al comenzar a difundirse un fenómeno de este tipo es que atrae especialmente a quienes están permanentemente buscando hechos “sobrenaturales” para creer. A ellos se refiere el Papa Francisco cuando dice que hay “cristianos sin Cristo: los que buscan cosas un poco raras, un poco especiales, los que van detrás de las revelaciones privadas... deseosos de ir al espectáculo de la revelación, a oír cosas nuevas” (Homilía en Santa Marta, 7-9-2013). A veces, una inclinación excesiva a los sucesos extraordinarios puede encubrir una falta de fe en la revelación hecha por Jesucristo. Hay quienes, ante el escándalo que produce el misterio de la Encarnación y la “incomodidad” del mandato del amor al prójimo, toman el atajo de apoyar su fe en las “sensaciones” que les producen supuestas intervenciones sobrenaturales.

Debemos cuidarnos de esta tentación que nos aleja del Evangelio. Como Elías, necesitamos discernir que Dios no está en el terremoto, ni en el fuego, ni en el viento, sino en el susurro de una brisa suave (cfr. 1Re 19, 11-16). El mismo Jesús rechazó ser aceptado como Mesías por gestos de espectacularidad como arrojarse del alero del Templo (cfr. Lc 4, 9-12). Tenemos que ver a la

¹ Publicado como: E. Bianchi, “Las apariciones marianas, un desafío pastoral”, *Vida Pastoral* 367 (2017) 9-13.

Virgen como Madre de Jesús y Madre nuestra, y reconocer su tierna presencia en nuestra vida cotidiana. No haría justicia a su amor maternal tratarla como “una jefa de la oficina de correos”.

Es necesario el realismo pastoral de reconocer que, si bien para muchos estos milagros son una ocasión de renovación de entrega confiada a Dios y al prójimo, siempre habrá quienes –algunas veces por tendencias psicológicas- los busquen de un modo tal que les impida un crecimiento en una fe verdadera que lleve a amor.

Acompañar con fundamento teológico

Para acompañar los acontecimientos de este tipo, además de la caridad pastoral, es necesario conocer el fundamento teológico de los sustenta. La teología es la fe que busca entenderse por la razón (*fides quaerens intellectum* según la formulación clásica de San Anselmo). Si bien la razón no basta para explicar el misterio divino, tiene la capacidad de escrutarlo acompañada del don de la fe. En el caso que nos ocupa parece especialmente necesaria la reflexión teológica, ya que el mundo de los milagros y apariciones está siempre tentado de confundir la verdadera fe con un fideísmo ingenuo o una vana credulidad.

Las apariciones marianas entran en lo que se conoce como *revelaciones privadas*. La enseñanza teológica de la Iglesia al respecto puede encontrarse sintetizada en el *Comentario teológico sobre el mensaje de Fátima* que presenta J. Ratzinger siendo Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe en el año 2000 (en adelante: Ratzinger, *Comentario...*). Una apretada síntesis de sus puntos principales puede verse en el número 14 de la *Exhortación apostólica postsinodal Verbum Domini* dada por Benedicto XVI en 2008. También resultan de especial interés los números 65-67 del *Catecismo de la Iglesia Católica* (CATIC).

Según esta enseñanza, se entiende por *revelación privada* “todas las visiones y revelaciones que tienen lugar una vez terminado el Nuevo Testamento” (Ratzinger, *Comentario...*). El CATIC afirma que éstas no “completan” la revelación pública (no son un “anexo” de la Biblia), sino que ayudan a vivirla más plenamente *en un determinado momento de la historia* (Cf. CATIC 67).

Por otra parte, lo que se conoce como *revelación pública* es el acto por el que Dios se da a conocer al hombre. El Concilio Vaticano II -en la *Dei Verbum* (DV)- lo explica diciendo: “desde la abundancia de su amor habla a los hombres como amigos y trata con ellos para invitarlos y recibirlos en la comunión consigo” (DV 2). En ese proceso que se da en la historia es Dios mismo quien habla. Por eso se dice que esta revelación es Palabra de Dios. El culmen de este diálogo se da en Jesucristo, que es a la vez el revelador y la plenitud de lo revelado. En Él, Dios nos dijo todo, nos dio su Palabra completa. Por tanto, “no hay que esperar ya ninguna nueva revelación pública antes de la gloriosa manifestación de nuestro Señor Jesucristo” (DV 4). La Iglesia tiene el encargo de transmitir esta revelación en la historia. De esta única fuente, con la asistencia del Espíritu Santo, surgen las Sagradas Escrituras y la Sagrada Tradición (que representa la profundización en la comprensión que la Iglesia tiene del misterio revelado). Ellas “constituyen un solo depósito sagrado de la Palabra de Dios, confiado a la Iglesia” (DV 10). Si bien este depósito fue confiado a la totalidad del Pueblo de Dios, el oficio “de interpretar auténticamente la Palabra de Dios escrita o transmitida ha sido confiado únicamente al Magisterio vivo de la Iglesia” (DV 10). De modo

que “de este único depósito de la fe saca todo lo que propone que se ha de creer como verdad revelada por Dios” (DV 10).

Esto que la Iglesia entiende por revelación pública es algo totalmente distinto de las llamadas revelaciones privadas, “entre estas dos realidades hay una *diferencia, no sólo de grado, sino de esencia*” (Ratzinger, *Comentario...*). Al hablar de “diferencia de esencia” está dejando claro que son dos cosas totalmente diversas. En un caso hablamos de verdadera Palabra de Dios y en el otro de visiones que nos pueden ayudar a vivir la Palabra de Dios en un momento determinado de la historia. Esto le da una autoridad absolutamente superior a una sobre otra.

Por esto se dice que sólo se puede creer con fe teologal la revelación pública. Sobre una visión sólo podemos tener fe humana. Dicho de otro modo, al creer en las verdades consignadas en la Sagrada Escritura nuestra fe se apoya en Dios mismo que quiere revelarse. En cambio, al creer en las revelaciones privadas nos estamos apoyando en el testimonio del vidente. En el primer caso se trata de verdadera fe teologal, que nos une a Dios, y en el segundo es sólo fe humana que adhiere –si le parece prudente- al testimonio de una persona. De aquí se sigue que no puede ser obligatorio creer en las revelaciones privadas. Éstas son –según Benedicto XVI- “una ayuda que se ofrece pero que no es obligatorio usarla” (*Verbum domini* 14). Esto es importante tenerlo en cuenta porque no es infrecuente ver entre quienes apoyan algunas revelaciones privadas una actitud que hace pensar que las toman como si estuvieran al mismo nivel que las Sagradas Escrituras.

Criterio de verdad de una revelación privada.

Lo principal para que pueda tomarse como válida una revelación privada es que nos lleve hacia Cristo: “El criterio de verdad de una revelación privada es su orientación con respecto a Cristo. Cuando nos aleja de Él, entonces no procede ciertamente del Espíritu Santo, que nos guía hacia el Evangelio y no hacia fuera” (*Verbum domini* 14).

La revelación privada es una ayuda para la fe y se manifiesta creíble en cuanto se muestra apoyada en la revelación pública. De aquí que para que pueda contar con la aprobación eclesial debe contar con tres elementos: “su mensaje no contiene nada contrario a la fe y a las buenas costumbres; es lícito hacerlo público, y los fieles pueden dar su asentimiento de forma prudente” (*Verbum domini* 14).

Como es lógico, para que la autoridad competente declare que en una revelación privada no hay nada contrario a la fe de la Iglesia debe detenerse a estudiar los textos dictados por el vidente. Se trata de analizar los mensajes a la luz de la Palabra de Dios y el Magisterio vivo de la Iglesia, que es su auténtico intérprete. Ya que entre ambas revelaciones hay una diferencia esencial no podemos tratarlas como magnitudes de un mismo nivel. No se trata de contraponer “lo que dice la Virgen” a “lo que dicen los teólogos”. La tarea es analizar cuidadosamente el testimonio que da un vidente a la luz de la revelación pública reflejada por escrito en la Biblia e interpretada –a la luz de la Tradición- por el Magisterio de la Iglesia.

El cardenal Ratzinger, en 1985, siendo Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, explicaba en una entrevista que estos casos son discernidos con mucha cautela: “En este terreno, más que en ningún otro, la paciencia es un elemento fundamental de la política de nuestra Congregación. Ninguna aparición es indispensable para la fe” (V. Messori, *Informe sobre la fe*,

BAC, p.120). También explica un importante criterio de discernimiento que surge de una mirada creyente sobre la historia del pueblo cristiano. Se trata de separar la afirmación sobre la verdad histórica de la aparición, de los frutos espirituales que el acontecimiento produce: “Uno de nuestros criterios es distinguir entre la verdadera o presunta "sobrenaturalidad" de las apariciones y sus frutos espirituales. Las peregrinaciones de la antigua cristiandad se dirigían hacia lugares que dejarían perplejo a nuestro espíritu crítico de hombres modernos en cuanto a "verdad científica" de la tradición que a ellos se vincula. Esto no quiere decir que aquellas peregrinaciones no fueran fructíferas, beneficiosas e importantes para la vida del pueblo cristiano.” (ibíd., p.121)

Conclusión: ni un extremo ni el otro

Las revelaciones privadas son posibles, no pueden ser negadas *a priori*. No podemos circunscribir la acción del Espíritu Santo a nuestra racionalidad. Jesucristo tiene infinitos modos de comunicarnos su amor y hacernos sentir su presencia. Seguramente su Madre, la llena de gracia, es una protagonista principal de este diálogo amoroso con la humanidad.

Aceptar eso no puede nublar el problema pastoral que representa hoy la difusión de revelaciones privadas. Debemos reconocer con realismo que hay cristianos con tendencia a apoyar su fe más en los fenómenos extraordinarios que en el mismo Jesucristo. A éstos, “alimentarse” de revelaciones privadas puede dificultarles la maduración de la fe. En esos casos, estas revelaciones más que ayudarlos los alejan del Evangelio. Una difusión indiscriminada de supuestas apariciones y mensajes marianos puede ofrecer un caldo de cultivo para el florecimiento de fundamentalismos y espiritualidades desviadas que se quedan en la fascinación del hecho extraordinario y no llegan a proponer una vida cristiana centrada en un amor a Dios expresado en un amor real al prójimo.

Cerremos estas reflexiones repitiendo palabras que se encuentran prácticamente en todos los tratados sobre revelaciones privadas. Son de San Juan de la Cruz, un hombre imposible de ser sospechado de tener prejuicios racionalistas que lo lleven menospreciar los fenómenos místicos: “Porque en darnos, como nos dio a su Hijo, que es una Palabra suya, que no tiene otra, todo nos lo habló junto y de una vez en esta sola Palabra [...]. Por lo cual, el que ahora quisiese preguntar a Dios, o querer alguna visión o revelación, no sólo haría una necedad, sino haría agravio a Dios, no poniendo los ojos totalmente en Cristo, sin querer otra alguna cosa o novedad” (CATIC 65).

Quique Bianchi